



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00974670- -UNC-ME#FCQ Reconocimiento Oberto

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Martín Theumer, Director de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MaCyTA) de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, referido a efectuar el pago en concepto de reconocimiento de servicios a la Mgter. María Georgina Oberto, DNI 24.332.669;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el servicio mencionado ya ha sido debidamente prestado;

Que los honorarios corresponden a su función como Directora Alternada de la carrera, los cuales se encuentran contemplados en el Presupuesto para el Primer Año (2025) de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MaCyTA), Cohorte 2025–2026, aprobado mediante Resolución RD-2024-2319-UNC-DEC#FCQ;

Que la liquidación y el pago se tramitan por vía de excepción y sin que ello sienta precedente;

Que la actuación cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran, según PV-2025-00978692-UNC-DEP#FCQ;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin que ello sienta precedente, los servicios prestados por la Mgter. María Georgina Oberto, DNI 24.332.669, en su carácter de Directora Alternada de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MaCyTA).

Artículo 2º: Autorizar el pago de los honorarios correspondientes, por un monto total de \$600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil con 00/100), con fondos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MaCyTA) de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

